

ACUERDO N° 623.- En la Provincia de San Luis, a TRES días del mes de SEPTIEMBRE de DOS MIL DIECIOCHO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. MARTHA RAQUEL CORVALÁN, LILIA ANA NOVILLO y CARLOS ALBERTO COBO.-

DIJERON: Vista la presentación de la Sra. Coordinadora del Centro de Mediación Judicial y Extrajudicial de San Luis, Lic. María Susana Domínguez, elevada por la Dra. Mónica Viviana Corvalán, en cual dada la gran convocatoria y repercusión del Concurso de Dibujo que se realizó en la localidad de San Francisco, solicita autorización para la realización de un Concurso de la misma índole destinado a los alumnos del nivel primario de las localidades de El Trapiche, La Carolina, Estancia Grande, La Florida, Pampa del Tamboreo, Balde de la Isla y Paso del Rey, en el marco del día Internacional de la Paz y del X Aniversario de la Implementación de la Mediación en la Provincia, a fin de que los mismos participen y se expresen a través de dibujos relacionados con la paz, con el objetivo de promover una cultura pacifista en la resolución de los conflictos desde temprana edad.-

Que asimismo se propone, que los dibujos seleccionados sean plasmados en almanaques y/o señaladores, para ser entregados en los distintos eventos que organice el Centro de Mediación con motivo del día Internacional de la Paz y del X Aniversario de la Implementación de la Mediación en la Provincia, y que a su vez se provea 12 mochilas para hacer entrega a modo de premio y 150 vasos térmicos aproximadamente con el logo de Mediación para obsequiar a cada uno de los participantes.-

Que además el referido Concurso se realizará en conjunto con la Intendencia de la localidad de El Trapiche, donde funciona la Sala de Mediación de tal localidad, por lo cual la referida Intendencia premiará al curso del alumno de uno de los dibujos premiados, con un día de campo en Estancia Grande. Por ello;

ACORDARON: I) AUTORIZAR la realización del Concurso de Dibujo destinado a alumnos del nivel primario de las localidades El Trapiche, La Carolina, Estancia Grande, La Florida, Pampa del Tamboreo, Balde de la Isla y Paso del Rey cuyas bases forman parte como anexo del presente Acuerdo.-

II) ORDENAR que por Dirección Contable y por la Oficina de Protocolo y Ceremonial se arbitren las medidas pertinentes para proveer a dicho evento la entrega de DIEZ (10) mochilas o morrales para entregar a los alumnos de las propuestas seleccionadas, y CIENTO CINCUENTA (150) vasos térmicos aproximadamente con el logo de mediación para obsequiar a cada uno de los participantes.-

III) DISPONER que por la Dirección de Prensa y Comunicación Institucional se dé cobertura al mencionado evento. -

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda. -

BASES DEL CONCURSO DE DIBUJO
ESCUELAS DE LAS LOCALIDADES DEL TRAPICHE, LA
CAROLINA, ESTANCIA GRANDE, LA FLORIDA, PAMPA DEL
TAMBOREO,
BALDE DE LA ISLA Y PASO DEL REY

Objetivo

Se persigue con este concurso, inculcar una cultura pacifista desde pequeños.

Participantes:

Podrán participar en el concurso alumnos de las Escuelas de Nivel Primario de las Localidades de El Trapiche, La Carolina, Estancia Grande, La Florida, Pampa del Tamboreo, Balde de la Isla y Paso del Rey.

- Centro Educativo N° 5 "Senador Bertín" - El Trapiche
- Escuela N° 179 "Ejercito Argentino" - La Florida
- Escuela N° 381 "Soldado Puntano" - Pampa del Tamboreo
- Escuela N° 207 "Víctor Endeiza" - Balde de la Isla
- Escuela N° 227 "Coronel Pringles" - Río Grande
- Escuela N° 146 "Granadero Tomás Cuello" - Paso del Rey

Contenido

Para la elección de los dibujos deberá tenerse en cuenta:

- Originalidad y creatividad de los participantes.
- Claridad del mensaje pacifista.

El jurado valorará a la hora de otorgar el premio la originalidad y argumentación presentada para la elección del mismo.

Plazo y forma de presentación

Las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado, en cuyo frente deberá indicar nombre y apellido, DNI, fecha de nacimiento, dirección, institución escolar a la que asiste y curso.

En el interior del sobre se deberá presentar el dibujo en original, consignando en su dorso el nombre y apellido del autor y el nombre de la obra. Asimismo, se incluirá en el sobre la fundamentación (no más de una carilla, en hoja A4, y de ser factible letra Arial 12 interlineado sencillo), con los datos personales del autor referidos precedentemente, firma y aclaración del padre, madre o tutor.

La recepción de las propuestas se iniciará **el lunes 10 de Septiembre de 2018 y cerrará el viernes 5 de Octubre de 2017 en el horario de 07 a 13 horas** en la Sala de Mediación Judicial y Extrajudicial de la Localidad del Trapiche, sito en Mitre s/n - Centro Cívico.

Premios

Se premiará a dos alumnos por escuela, quienes recibirán como premio una mochila o morral, y a su vez se dejará plasmado su dibujo en almanaques del Centro de Mediación.

Asimismo, el Jurado entre los dibujos premiados, seleccionará uno y se premiará al curso del niño que lo realizó con un día de campo en Estancia Grande, el que estará a cargo de la Intendencia del Trapiche.

A todos los participantes se les obsequiará un vaso térmico con el logo de mediación.

Jurado

El Jurado que elegirá las propuestas premiadas estará conformado por un miembro del Instituto de Capacitación del Poder Judicial; un miembro del Superior Tribunal de Justicia y un miembro del área Mediación del Poder Judicial de la Provincia de San Luis.

Tal Jurado estará facultado para realizar la selección y premiación de las propuestas, y si lo considerase oportuno, menciones de honor y especiales y/o declarar desierto el certamen en todo o en parte. La resolución del Jurado, será irrecurrible y se dará a conocer dentro de los 15 (quince) días hábiles del cierre de recepción de las propuestas.

Resultados

La Sala de Mediación Judicial y Extrajudicial de la Localidad del Trapiche dará a conocer el resultado del Concurso a través de la página Web del Poder Judicial (www.justiciasanluis.gov.ar) y a través de la radio local.

Entrega del premio

La Coordinadora de la Sala de Mediación del Trapiche, arbitrará los medios para hacer la entrega de los premios en los Establecimientos educativos de donde resulten ganadores los alumnos, en día y horario a confirmar.

Aceptación de bases

Las bases de este concurso estarán a disposición de cualquier interesado en la Sala de Mediación de la Localidad del Trapiche y en los Establecimientos Educativos participantes. La sola participación en el concurso, implica la aceptación de las bases y es gratuita.

Consultas

Las consultas sobre el concurso deberán ser dirigidas por correo electrónico a mediacion@justiciasanluis.gov.ar